



Ciudad Universitaria, 22 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA

S-423-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 423, Punto VIII, Literal c) del Acta No. 020-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 21 de mayo de 2024, que literalmente dice:

**VIII. Literal c)** Solicitud de miembros del Personal Administrativo de la facultad para que se instruya al Comité Local de Evaluación de los trabajadores administrativos para que entreguen resultados de evaluación del año 2023.

Conocida la solicitud por parte de algunos miembros del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente a la entrega de los resultados de la evaluación año 2023 realizada por el Comité Local de Evaluación y considerando:

1. El Art. 61 numeral 1) *“Convocar al proceso Evaluativo a través de la Vicerrectoría Administrativa, en caso de Oficinas Centrales y del Decano de cada Facultad en el mes de enero de cada año”*
2. El Art. 61 numeral 3) *“Presentar a la Vice Rectoría Administrativa, en caso de oficinas centrales y al Decano de cada Facultad los resultados de la evaluación del Personal Administrativo no Docente y la Propuesta de calificación escalafonaria”.*
3. El Art. 61 numeral 5) *“De los resultados del proceso evaluativo y sus propuestas enviaran copia a la Comisión, para que estos supervisen la inclusión de la demanda financiera en el presupuesto anual o que se busquen los recursos necesarios para su financiamiento”.*
4. No se adjunta evidencia de haber solicitado los resultados de evaluación al Comité Local de Evaluación en primera instancia, quienes son los encargados de evaluar según el numeral 2) del Art. 61 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Declarar improcedente la solicitud realizada por parte de algunos miembros del personal Administrativo.

/ah

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Fortillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM



Copia: Interesados, Archivo.